

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020).

NUMERO INTERNO: 110014003006 2019 – 01213 - 00
EXPEDIENTE : 110013103027 2018 – 00367 - 00
DEMANDANTE: SANDRA PATRICIA MORENO PÉREZ
DEMANDADO: ANGIE CAMILA CARDOZO MOLINA
Verbal
Despacho Comisorio.
Juzgado 27 Civil del Circuito de Bogotá.

El memorialista estese a lo dispuesto en auto de 16 de septiembre de 2020, y como quiera que el señor GIOVANNY ANDRÉS CARDOZO SAAVEDRA, por intermedio de apoderado, en escrito visible de folio 147 a 150, además de la oposición a la entrega, interpone nulidad contra el trámite adelantado en el proceso base de la presente comisión, será del caso remitir las presentes diligencia al **Juzgado 27 Civil del Circuito de Bogotá**, para que resuelva lo pertinente.

Por secretaría procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE.

JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No. 64 del 01 de octubre de
2020, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario